

NOTA INFORMATIVA EXTENDIDA DEL PROYECTO LIFE IP INTEMARES

LIFE IP INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español” constituye **el mayor proyecto de conservación del medio marino en Europa**. Se trata de la primera iniciativa a nivel nacional que combina distintos fondos europeos para la gestión de toda una red de espacios protegidos.

Su principal objetivo consiste en conseguir una red consolidada de espacios marinos de la Red Natura 2000, gestionada de manera eficaz, con la participación activa de los sectores implicados y con la investigación como herramientas básicas para la toma de decisiones.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el [Marco de Acción Prioritaria](#) para la Red Natura en España, el documento que define las prioridades y acciones de conservación necesarias para la Red en el periodo 2014-2020 y las fuentes de financiación. Además, cuenta con el conocimiento, experiencia y resultados obtenidos con el proyecto [LIFE+INDEMARES](#).

LIFE IP INTEMARES promueve **enfoques innovadores** en relación con la Red Natura 2000 marina para convertirse en áreas de referencia, involucrando a los sectores socioeconómicos y a los usuarios del mar en la gestión de estos espacios.

Con este objetivo, **instituciones de referencia en el ámbito de la gestión, la investigación y la conservación del medio marino se han unido para su ejecución**. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente coordina el proyecto LIFE IP INTEMARES a través de la Fundación Biodiversidad y actúa también como socio del proyecto mediante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Participan también como socios el Instituto Español de Oceanografía, organismo público de referencia en investigación marina; dos grandes organizaciones conservacionistas con amplia experiencia en conservación, WWF-España y SEO/BirdLife; así como la Confederación Española de Pesca.

En los próximos ocho años, **se pondrán en marcha cerca de 50 acciones** vinculadas a la investigación; el seguimiento y vigilancia; la conservación; la gobernanza y la participación; así como a la comunicación, sensibilización y educación ambiental.

El proyecto, que se ejecutará hasta el 31 de diciembre de 2024, cuenta con un presupuesto de 49,8 millones de euros. Cuenta con la contribución financiera del Programa LIFE de la Unión Europea, así como del Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, entre otras fuentes de financiación.

LIFE IP INTEMARES aborda todas las políticas europeas y nacionales en el medio marino en su conjunto y supone una iniciativa con un alto carácter demostrativo a nivel europeo, e incluso, mundial. Con esta iniciativa, **España podrá cumplir con el compromiso internacional de proteger más del 10% de su superficie marina.**

DATOS GENERALES

TÍTULO: Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español (LIFE IP PAF INTEMARES).

SOCIOS: Coordinado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Fundación Biodiversidad y que cuenta como socios con la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del propio Ministerio, el Instituto Español de Oceanografía, CEPESCA, SEO/BirdLife, WWF-España.

OBJETIVO GENERAL: conseguir una red consolidada de espacios marinos Natura 2000 gestionada de manera eficaz e integrada, con la participación activa de los sectores implicados, con la investigación como herramienta básica para la toma de decisiones y bajo la oportunidad de contribuir a un modelo de desarrollo asentado en la sostenibilidad y en la innovación. Esto se hará teniendo como guía el Marco de Acción Prioritaria (MAP) en la Red Natura 2000 marina. El MAP es el documento que define las prioridades y acciones de conservación necesarias para la Red Natura en el periodo 2014-2020 y las fuentes de financiación.

ÁREA DE ACTUACIÓN: Todos los espacios de la Red Natura 2000 marina del Estado español.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar el conocimiento necesario para la gestión marina.
2. Completar la Red Natura 2000 en el medio marino y asegurar una gestión eficaz de los espacios incluidos.
3. Asegurar el mantenimiento o el restablecimiento del estado favorable de conservación de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario.
4. Mejorar la vigilancia y el seguimiento sobre los espacios Natura 2000 y el estado de conservación de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario.
5. Proporcionar la capacitación y formación adecuada para la consecución de los objetivos de conservación establecidos en los espacios Natura 2000, así como fomentar la información, concienciación y cooperación entre agentes implicados en la conservación.
6. Promover y explorar oportunidades que puedan ofrecer los espacios marinos de la Red Natura para constituirse en áreas de referencia para un nuevo modelo productivo en el marco de una economía azul y baja en carbono.

7. Promover enfoques innovadores en relación con Natura 2000 en el mar.
8. Involucrar a los sectores socioeconómicos y a los usuarios del mar en la gestión de los espacios.
9. Demostrar los efectos de una gestión integrada y difundirlos de forma que puedan ser aplicados en otras regiones de la UE.
10. Capacitar a los gestores de las áreas declaradas bajo la Red Natura 2000 y promover mecanismos de gobernanza de estos espacios.
11. Apoyar medidas que fomenten la adaptación al cambio climático.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01/01/2017 – 31/12/2024

PRESUPUESTO: el proyecto moviliza otros fondos (europeos y privados). Por tanto, además del presupuesto para las acciones LIFE, se incluye presupuesto para acciones a cargo de otros fondos:

FINANCIADOR	CANTIDAD (€)
LIFE	27.278.552 (50% financiado por la CE)
Fondo Social Europeo	10.300.000
Fondo Europeo Marítimo de Pesca	11.000.000
Convocatoria de Ayudas FB	1.200.000
TOTAL	49.778.552

ACTUACIONES DEL PROYECTO INTEMARES

Nº acción	Nombre de la acción
A1	Evaluación de insuficiencias de la Red Natura 2000 marina
Objetivo	<p>Evaluar el grado de coherencia de la Red Natura 2000 marina en España mediante un análisis de carencias de los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representación de hábitats y especies de las Directivas en los lugares propuestos y declarados de la Red Natura 2000. 2. Información de zonas no incluidas ni propuestas en Red Natura 2000 pero que cuenten con un gran potencial para ser parte de la misma y solventen las carencias detectadas, como en espacios ya propuestos o declarados con limitado conocimiento científico. 3. Análisis de la situación legal actual de los hábitats propuestos en el LIFE+ INDEMARES que no están incluidos en la Directiva Hábitat. 4. Evaluación de la idoneidad del Anejo II de la Directiva Hábitats con respecto a las especies presentes en el medio marino español. 5. Información taxonómica de áreas marinas a nivel nacional y regional, que incluirá la situación actual tanto de las bases de datos taxonómicas como de los flujos de información entre la AGE y las Comunidades Autónomas. <p>En base a los resultados, se propondrán actuaciones que permitan paliar la insuficiencia de información. De esta manera se logrará completar y asegurar la</p>

	representatividad de los hábitats y especies de la Red Natura 2000 marina para garantizar su estado de conservación favorable en las tres regiones marinas españolas (Macaronésica, Mediterránea y Atlántica). Se garantizará la implementación de la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, estableciendo una comunicación fluida en ambos sentidos para poder aprovechar la información y el trabajo existente y para incorporar los resultados de esta acción a la planificación del medio marino.
A2	Actuaciones para la mejora del conocimiento de hábitats y especies
Objetivo	Alcanzar el conocimiento suficiente para completar y mejorar la representatividad de la RN 2000 y alcanzar el objetivo de proteger el 10% de la superficie marina española. También se llevarán a cabo estudios complementarios en aquellas áreas ya declaradas o sobre aquellas especies para las que sea imprescindible disponer de más información para elaborar unos planes de gestión/conservación coherentes.
A2.1	Mejora del conocimiento en zonas ya declaradas
Objetivo	<p>Completar la información necesaria para la elaboración de 7 planes de gestión y su correspondiente declaración como ZEC en 7 LIC marinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 en el Atlántico ibérico (Sistemas de cañones submarinos de Avilés, Banco de Galicia y Volcanes de fango del Golfo de Cádiz) • 2 en el Mediterráneo (Seco de los Olivos e Islas Columbretes) • 2 en Canarias (Espacio Marino del Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura y Banco de La Concepción). <p>Se prevé la realización de análisis adicionales de datos existentes fruto del proyecto LIFE+ INDEMARES.</p>
A2.2	Mejora del conocimiento para la declaración de nuevos espacios marinos por su importancia para hábitats
Objetivo	<p>Facilitar que se avance en completar la RN 2000 mediante el estudio de tres nuevas áreas marinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los montes submarinos del sur del Canal de Mallorca (Mediterráneo). • El área comprendida por el sistema de cañones submarinos desde Cabo Tiñoso hasta Cabo de Palos, el seco de Palos y la zona de pockmarks al norte de este monte submarino (Mediterráneo). • El sistema de cañones tributarios de Cap Bretón (Mar Cantábrico).
A2.3	Mejora del conocimiento para la declaración de nuevos espacios marinos por su importancia para especies
Objetivo	<p>Caracterizar 6 zonas sobre las que existe información previa que acredita la presencia de especies incluidas en los Anexos II y IV de la Directiva Habitat y el Anexo I de la Directiva Aves y por tanto, son susceptibles de declararse como nuevos espacios de la RN 2000 o proponerse como ampliaciones de LIC existentes o bajo otra tipología de espacio marino protegido. Estos espacios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bancos y gargantas del Mar de Alborán situada entre los LIC “Sur de Almería-Seco de los Olivos” y “Espacio marino de Alborán” • Oeste del Estrecho de Gibraltar • Este del LIC “Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura” • IBA ES404 “Estrecho de Gibraltar” (ZEPA sin declarar) • IBA ES220 “Islas Chafarinas”(ZEPA sin declarar) • Costa central catalana
A2.4	Mejora del conocimiento de especies para la gestión
Objetivo	Desarrollar actuaciones para mejorar el conocimiento sobre la biología y ecología de

	<p>las siguientes especies de los Anexos II y IV de la Directiva Habitat y el Anexo I de la Directiva Aves, con el objeto de adoptar las medidas de gestión más adecuadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tortuga boba (<i>Caretta caretta</i>) • Tortuga laúd (<i>Dermochelys coriacea</i>) • Tortuga verde (<i>Chelonia mydas</i>) • Orca del Estrecho y Golfo de Cádiz (<i>Orcinus orca</i>) • Calderón gris (<i>Grampus griseus</i>) • Calderón común (<i>Globicephala melas</i>) • Delfín mular (<i>Tursiops truncatus</i>) • Pardela pichoneta (<i>Puffinus puffinus</i>) • Pardela chica (<i>Puffinus baroli</i>) • Pardela balear (<i>Puffinus mauretanicus</i>)
A3	Evaluación del coste/beneficio y nuevas vías de financiación
Objetivo	Realizar una evaluación económica global de los costes y beneficios de la RN 2000 en el medio marino en España, así como de las posibilidades de financiación.
A4	Diagnóstico del impacto de las actividades humanas y del cambio climático sobre la RN 2000 marina y propuestas para controlar, eliminar o mitigar sus efectos
Objetivo	<p>Elaborar un diagnóstico del impacto que generan las actividades humanas en los hábitats y especies de la RN 2000 marina para generar propuestas de medidas para controlar, eliminar o mitigar sus efectos. Además, se analizará la vulnerabilidad de los hábitats y especies al cambio climático y de las actividades económicas que de ellos dependen para proponer medidas de adaptación. En concreto se realizarán las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del impacto de actividades no pesqueras. • Análisis de impacto de la pesca profesional y recreativa. • Análisis de la vulnerabilidad al cambio climático.
A5	Identificación de nuevas tecnologías para la monitorización y vigilancia
Objetivo	Valorar la viabilidad técnica y económica del uso de nuevas tecnologías de observación, análisis de datos y gestión de la información para contribuir a una monitorización y vigilancia eficiente de la RN 2000 marina. Se analizará tanto la disponibilidad en el mercado, como las posibilidades de desarrollo de sistemas integrales de observación de hábitats, comunidades, organismos y parámetros relevantes del medio físico, dedicados específicamente a la monitorización de AMP, dentro de las cuales se incluyen los espacios marinos de RN 2000.
A6	Evaluación y valoración de los bienes y servicios de los ecosistemas marinos
Objetivo	<p>Realizar la evaluación del estado de los bienes y servicios de los ecosistemas de la RN 2000 marina, incluida la valoración económica, para garantizar que los procesos de toma de decisiones integran la diversidad de valores (socio-culturales, económicos, biofísicos, etc.) de estos.</p> <p>En concreto, con esta acción se persiguen los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una evaluación del estado y la tendencia de los principales servicios de los ecosistemas marinos. • Valorar con distintas metodologías la diversidad de valores que diferentes grupos sociales asocian a cada servicio. • Representar espacialmente la variación del valor de estos servicios de los ecosistemas para facilitar la toma de decisión a los distintos agentes involucrados.
A7	Elaboración y aprobación de planes de gestión y declaración de nuevos espacios

<p>Objetivo</p>	<p>Elaborar, revisar y aprobar 46 planes de gestión. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización de los planes de gestión de 26 ZEC cuyo periodo de vigencia finaliza en 2017: <ul style="list-style-type: none"> ○ Demarcación canaria: 24 espacios: LIC/ZEC ES7010016 Área marina de la Isleta; LIC/ZEC ES7010017 Franja marina de Mogán; LIC/ZEC ES7010020 Sedales de La Graciosa; LIC/ZEC ES7010021 Sebadales de Guasimeta; LIC/ZEC ES7010022 Sebadales de Corralejo; LIC/ZEC ES7010035 Playas de Sotavento de Jandía; LIC/ZEC ES7010037 Bahía del Confital; LIC/ZEC ES7010048 Bahía de Gando; LIC/ZEC ES7010035 Playa del Cabrón; LIC/ZEC ES7010056 Sebadales de Playa del Inglés; LIC/ZEC ES7010066 Costa de Sardina del Norte; LIC/ZEC ES7011002 Cagafrecho; LIC/ZEC ES7011005 Sebadales de Güigüi; LIC/ZEC ES7020017 Franja marina Teno-Rasca; LIC/ZEC ES7020057 Mar de Las Calmas; LIC/ZEC ES7020116 Sebadales del Sur de Tenerife; LIC/ZEC ES7020117 Cueva marina de San Juan; LIC/ZEC ES7020120 Sebadal de San Andrés; LIC/ZEC ES7020122 Franja marina de Fuencaliente; LIC/ZEC ES7020123 Franja marina Santiago - Valle Gran Rey; LIC/ZEC ES7020124 Costa de Garafía; LIC/ZEC ES7020125 Costa de Los Órganos; LIC/ZEC ES7020126 Costa de San Juan de la Rambla; LIC/ZEC ES7020128 Sebadales de Antequera. ○ Demarcación Estrecho y Alborán: LIC/ZEC ES6120032 Estrecho Oriental. ○ Demarcación noratlántica: LIC/ZEC ES90ATL01 El Cachucho. • Elaboración y aprobación de los planes de gestión de 10 LIC (resultantes del proyecto LIFE+ INDEMARES) y declaración como ZEC. 9 de estos espacios fueron declarados por la CE como LIC en diciembre de 2015 por la CE y se espera que el décimo espacio se declare a lo largo de 2016: <ul style="list-style-type: none"> ○ Demarcación noratlántica: LIC ESZZ12001 Banco de Galicia; LIC ESZZ12003 Sistema de Cañones Submarinos de Avilés. ○ Demarcación sudatlántica: LIC ESZZ12002 Volcanes de fango del Golfo de Cádiz. ○ Demarcación del Estrecho y Alborán: LIC ESZZ16003 Sur de Almería - Seco de los Olivos; LIC ESZZ16005 Espacio marino de Alborán. ○ Demarcación levantino-balear: LIC ESZZ16002 Canal de Menorca; LIC ESZZ16004 Espacio marino de Illes Columbretes. ○ Demarcación canaria: LIC ESZZ15001 Banco de la Concepción; pLIC ESZZ15002 Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura; LIC ESZZ16001 Sistema de cañones submarinos occidentales del Golfo de León. • Declaración como ZEPIM y elaboración del plan de gestión de un corredor migratorio para cetáceos en el Mediterráneo por su importancia para diversas especies, entre ellas <i>Tursiops truncatus</i> y <i>Balenoptera physalus</i>, localizada entre las costas de la península y las Islas Baleares. • Propuesta de declaración de, al menos 9 nuevos espacios marinos y
-----------------	--

	<p>elaboración y aprobación de sus correspondientes planes de gestión, como consecuencia de las acciones A1 y A2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 6 espacios como LIC/ZEC: área de los montes submarinos del canal de Mallorca (Mediterráneo/Baleares), área del cañón del Tiñoso y seco de Palos (Mediterráneo/Murcia), área del sistema de cañones tributarios de Cap Bretón (mar Cantábrico/País Vasco), área marina de los bancos y gargantas del mar de Alborán situada entre los LIC “Sur de Almería-Seco de los Olivos” y “Espacio marino de Alborán”, área marina al oeste del Estrecho de Gibraltar y área al este del (p)LIC “Espacio marino del oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura”. ○ 3 espacios como ZEPA: área de la IBA marina ES404 Estrecho de Gibraltar, área de la IBA marina ES220 Islas Chafarinas y costa norte de Barcelona.
<p>A8</p>	<p>Elaboración y aprobación de estrategias y planes de conservación de especies marinas</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Desarrollar 4 estrategias y 7 planes de conservación para 34 especies y su correspondiente aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estrategias de conservación <ul style="list-style-type: none"> ○ Lapa ferrugínea (<i>Patella ferruginea</i>) – actualización de la estrategia ○ Tortuga boba (<i>Caretta caretta</i>) y otras tortugas marinas: tortuga verde (<i>Chelonia mydas</i>), laúd (<i>Dermochelys coriacea</i>), carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>), lora (<i>Lepidochelys kempii</i>) y olivácea (<i>L. olivacea</i>). ○ Pardela cenicienta (<i>Calonectris diomedea</i>). Incluye <i>Calonectris diomedea diomedea</i> y <i>C. diomedea borealis</i>. ○ Cormorán moñudo (<i>Phalacrocorax aristotelis</i>). Incluye subespecies nominal y mediterránea. ● Planes de conservación <ul style="list-style-type: none"> ○ Nacra (<i>Pinna nobilis</i>) ○ Tortuga boba (<i>Caretta caretta</i>) ○ Pardela chica (<i>Puffinus baroli</i>) y pardela pichoneta (<i>Puffinus puffinus</i>) ○ Misticetos: rorcuales común (<i>Balaenoptera physalus</i>), aliblanco (<i>Balaenoptera acutorostrata</i>), tropical (<i>Balaenoptera edeni</i>), norteño (<i>Balaenoptera borealis</i>) y yubarta (<i>Megaptera novaeangliae</i>). ○ Cetáceos de buceo profundo: cachalote (<i>Physeter microcephalus</i>), calderón común (<i>Globicephala melas</i>), gris (<i>Grampus griseus</i>) y tropical (<i>Globicephala macrorhynchus</i>) y zifios: zifio de Cuvier (<i>Ziphius cavirostris</i>), de Blainville (<i>Mesoplodon densirostris</i>), de Gervais (<i>M. europaeus</i>), zifio calderón septentrional (<i>Hyperoodon ampullatus</i>) y de Sowerby (<i>Mesoplodon bidens</i>). ○ Pequeños cetáceos: todos los delfínidos en aguas españolas excepto la orca y los calderones: delfín mular (<i>Tursiops truncatus</i>), común (<i>Delphinus delphis</i>, poblaciones mediterránea y atlántica), listado (<i>Stenella coeruleoalba</i>), delfín moteado del Atlántico (<i>S. frontalis</i>), delfín de dientes rugosos (<i>Steno bredanensis</i>), falsa orca (<i>Pseudorca crassidens</i>), delfín de Fraser (<i>Lagenodelphis hosei</i>) ○ Marsopa (<i>Phocoena phocoena</i>)

A9	Estrategia de capacitación
Objetivo	Elaborar una estrategia para formar y capacitar a los principales usuarios y gestores de la RN 2000 que facilite la adecuada y coordinada toma de decisiones desde las administraciones competentes, y el desarrollo de una actividad económica en consonancia con los valores de la economía azul.
A10	Estrategia de gobernanza
Objetivo	Definir una estrategia de actuación para mejorar la gobernanza de las AMP, en las que se incluyen los espacios RN 2000, aplicando diferentes modelos de éxito identificados, tanto en España como en otros lugares, y garantizar la transferencia y replicabilidad de los resultados de las acciones a otras regiones.
C1	Proyectos de aplicación de buenas prácticas de conservación y recuperación de hábitat y especies y eliminación y control de impactos
Objetivo	Poner en marcha acciones y medidas concretas para lograr el Buen Estado Ambiental del medio marino y/o favorecer la conservación y/o restauración de las especies y los hábitats por los cuales han sido designados, declarados o propuestos los distintos espacios marinos de la RN 2000, tarea esencial para cumplir con los objetivos de las Directiva Hábitat y Directiva Aves. Se incluyen tanto acciones para mejora del estado de conservación y recuperación, como acciones para frenar las principales causas de su degradación. Su aplicación a nivel piloto o demostrativo a través de medidas LIFE y FEMP permitirá que se puedan extender y replicar en otros lugares marinos de la Red.
C1.1	Proyectos de conservación y recuperación de hábitats y especies
Objetivo	<p>Desarrollar acciones dirigidas a mejorar el estado de conservación de especies del Anexo II y IV de la Directiva Hábitat y del Anexo I de la Directiva Aves, en el marco de las líneas prioritarias contempladas en las estrategias o planes de conservación correspondientes, y realización de medidas innovadoras, demostrativas y/o piloto para la conservación o restauración de hábitats recogidos en el anexo I de la Directiva Hábitat.</p> <p>Respecto a especies:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evaluará la eficacia de la rehabilitación de individuos de tortuga boba (<i>Caretta caretta</i>) de zonas neríticas, capturadas accidentalmente en redes de arrastre. • Se adoptarán medidas para garantizar el éxito de los eventos esporádicos de anidación de tortuga boba (<i>Caretta caretta</i>) en el litoral español, en estrecha colaboración con las CCAA del litoral mediterráneo y Canarias. • Se elaborará un protocolo común para las redes de varamientos y centros de recuperación respecto a las 6 especies de tortugas marinas españolas (<i>Caretta caretta</i>, <i>Dermochelys coriacea</i>, <i>Chelonia mydas</i>, <i>Eretmochelys imbricata</i>, <i>Lepidochelys kempii</i> y <i>L. olivácea</i>) en colaboración con las CCAA litorales. • Se pondrá en marcha una base de datos estatal sobre avistamientos, varamientos y datos de captura-recaptura (marcado y fotoidentificación) de tortugas marinas, en colaboración con las CCAA litorales. • Se desarrollará un proyecto piloto para el control de carnívoros introducidos en una de las principales (y probablemente la más amenazada) colonias de pardela balear (<i>Puffinus mauretanicus</i>), en estrecha colaboración con la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

	<p>Respecto a hábitats:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se abordará y evaluará la viabilidad de acciones de restauración ecológica de poblaciones de gorgonias y corales en las comunidades bentónicas. En este sentido, se propone llevar a cabo y evaluar la viabilidad de las siguientes acciones de restauración ecológica del hábitat 1170 Arrecifes: <ul style="list-style-type: none"> Restauración de poblaciones de gorgonias costeras. Restauración de poblaciones de gorgonias profundas (fondos rocosos). Restauración de poblaciones de gorgonias y corales blandos profundos (fondos blandos).
C1.2	Proyectos demostrativos para la gestión de basuras marinas
Objetivo	<p>Elaborar directrices para la caracterización y recogida de basuras marinas, y testado y validación de los procedimientos desarrollados en dos áreas marinas de la RN 2000. El objetivo de la acción es múltiple, ya que persigue la retirada de basuras del medio marino, la sensibilización sobre la problemática de las basuras marinas y la obtención de información sobre el origen de la basura encontrada. Se ejecutará de 3 formas diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Protocolos y directrices sobre recogida de artes de pesca perdidos o abandonados (ALDFG) y pesca de basura (fishing for litter) y aplicación de las mismas en dos áreas piloto, con financiación LIFE. Proyectos de recogida de basura en playas y reciclaje mediante una Convocatoria de ayudas financiada por la empresa privada de reciclaje ECOEMBES. Proyectos en colaboración con el sector pesquero, a través del FEMP.
C1.3	Proyectos demostrativos para evitar colisiones de cetáceos con el tráfico marítimo
Objetivo	<p>Elaborar un programa de medidas para minimizar la mortalidad de cetáceos por colisiones con grandes embarcaciones en áreas en las que el tráfico marítimo supone una grave amenaza para estas poblaciones, en particular en las Islas Baleares y Canarias.</p>
C1.4	Proyectos demostrativos para la mitigación de impactos de actividades recreativas
Objetivo	<p>Ejecutar y demostrar la efectividad de 5 medidas para la mitigación y control de impactos producidos por actividades recreativas que se desarrollan en la Red Natura 2000 marina:</p> <ul style="list-style-type: none"> La instalación de boyas de fondeo regulado para embarcaciones recreativas que afectan al estado de conservación de los hábitats 1110, 1120* y 1170. Las restricciones de acceso a cuevas para buceadores para reducir el impacto sobre el hábitat 8330. La regulación del uso de motos acuáticas para reducir el impacto por ruidos y colisiones sobre diversas especies. La regulación de la capacidad de carga de la presencia de embarcaciones recreativas en áreas clave para los cetáceos. La promoción de actuaciones dirigidas al fomento de la calidad y buenas prácticas en las actividades recreativas de observación de cetáceos.
C1.5	Acciones para el control de especies alóctonas
Objetivo	<p>Desarrollar un sistema de información sobre especies alóctonas y ejecución de campañas exploratorias de caracterización de la distribución de especies alóctonas en el mar. Se recabará información basada en el mejor conocimiento y las mejores</p>

	<p>prácticas disponibles para diseñar medidas innovadoras en materia de análisis de riesgos, prevención, detección temprana y erradicación rápida de especies alóctonas, principalmente las invasoras, con el fin de disponer de herramientas de control específicas en las áreas de la Red Natura 2000 en medio marino.</p> <p>Los objetivos específicos planteados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de las administraciones responsables de la gestión de las áreas de la RN 2000, información de base sobre el estado actual y riesgos en relación a la presencia de especies alóctonas, con especial atención a las potencialmente invasoras. • Capacitar en la detección temprana y el seguimiento de especies alóctonas marinas a los responsables directos del estado de conservación de componentes de la biodiversidad en RN 2000. • Detectar lagunas en el conocimiento y carencias en los sistemas de seguimiento actuales en relación a especies alóctonas. • Completar el conocimiento sobre presencia e impacto de invasoras en áreas de la RN 2000, mediante programas de muestreo específicos en puntos de control seleccionados en función de los análisis de riesgos realizados a tal efecto en cada Demarcación marina. • Evaluar el riesgo de dispersión de especies alóctonas invasoras desde puntos de introducción primaria, como puertos, a las áreas de RN 2000. • Elaborar protocolos para la recogida y transferencia de datos sobre alóctonas marinas en áreas de la Red basados e integrado en el Sistema de Información sobre especies alóctonas marinas desarrollado en el marco de las EEMM.
C1.6	Proyectos demostrativos/piloto para la adaptación al cambio climático
Objetivo	Implementar en Fase II y III las medidas de adaptación al cambio climático sobre los hábitats y las especies de la RN 2000 marina identificadas en la Fase I del proyecto (acción A4), en coordinación con la Oficina Española de Cambio Climático (OECC y MAPAMA), a través de proyectos demostrativos/piloto.
C1.7	Proyectos para el control, eliminación o mitigación de impactos pesqueros y acuícolas
Objetivo	Desarrollar las medidas de control, eliminación o mitigación de impactos pesqueros identificadas en la acción A4 en colaboración con el sector pesquero profesional y recreativo. En estos proyectos, la innovación jugará un papel fundamental en las dos vertientes, la que tiene que ver con la Red Natura y la vinculada al sector pesquero. En particular mediante proyectos que apuesten por técnicas de pesca perfeccionadas y la mejora de la selectividad de las artes, o que tengan por objetivo lograr un uso más sostenible de los recursos biológicos marinos y la coexistencia con los predadores protegidos.
C1.8	Proyectos demostrativos para la mitigación de ruido
Objetivo	<p>Garantizar que los niveles de ruido submarino no generen impactos significativos en la biodiversidad marina y mejorar el conocimiento sobre ruido submarino y otras entradas de energía en el medio marino, así como los impactos que generan en la biodiversidad marina.</p> <p>Tomando como línea base esta situación se pondrán en marcha 3 proyectos piloto o demostrativos a partir de la fase II, basados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de umbrales de intensidad, acorde con la definición del Buen Estado Ambiental del descriptor 11 de EEMM sobre ruido submarino.

	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar medidas para la reducción de emisión de ruido submarino en RN 2000. • Implantación de técnicas innovadoras para el seguimiento del ruido ambiente submarino para el control de la presencia de cetáceos y embarcaciones en RN 2000. • Medidas de sensibilización al sector.
C2	Proyectos piloto de monitorización de especies y hábitats marinos mediante el uso de nuevas tecnologías
Objetivo	Validar y demostrar el uso de nuevas tecnologías y metodologías para la monitorización de especies y hábitats marinos de interés comunitario cuya viabilidad se haya estudiado en la acción A.5 durante la fase I de este proyecto, o cuyo testado sea prioritario para su posterior implementación en los programas de seguimiento de los componentes de la biodiversidad derivados de la implementación de la DMEM. Para ello se desarrollarán sistemas integrados de observación y se implementarán varios proyectos piloto que demuestren la efectividad de estos sistemas. Además se analizarán las posibilidades de crear un mercado de nuevas tecnologías identificadas en el marco del proyecto. Se hará especial énfasis en elaborar protocolos de monitoreo para hábitat/especies concretos (de acuerdo con investigadores y autoridades regionales, con los art 11 y 17 de la DH y los descriptores D1, D4 y D6 de la Estrategia Marina).
C3	Proyectos demostrativos de vigilancia en los espacios marinos de la RN 2000
Objetivo	Desarrollar proyectos demostrativos de vigilancia en espacios marinos representativos de la RN 2000, en especial sobre actividades náutico-recreativas y otras que se consideren relevantes, con impacto sobre los tipos de hábitats y especies de interés comunitario. Para ello, se pretende diseñar protocolos de vigilancia que combine el uso de nuevas tecnologías con métodos tradicionales basado en un análisis coste-eficacia.
C4	Acciones de coordinación con otras administraciones
Objetivo	Realizar reuniones y firmar acuerdos con administraciones públicas españolas y de otros países para implementar los objetivos del MAP y de la Política Marítima Integrada (PMI) en las políticas sectoriales vinculadas a la RN 2000 marina. Esta acción servirá como soporte básico para coordinar a las Administraciones en la ejecución de las acciones del proyecto y para trasladar los resultados, de forma que se puedan transferir a zonas que son competencia de otras Administraciones, especialmente las Comunidades Autónomas. El Ministerio se compromete a desarrollar un mecanismo ad hoc de cooperación multilateral y las herramientas necesarias ya descritas para trabajar coordinadamente con las CCAA y las Ciudades autónomas implicadas. También se desarrollará una herramienta informática para implementar en la práctica los objetivos del proyecto. Esta herramienta permitirá llevar a cabo una evaluación que incluya, al menos, la elaboración inicial de un análisis de riesgo considerando las presiones que se ejercen sobre los hábitats y especies de interés comunitario, la definición de objetivos de conservación comunes, y las prioridades con el objetivo de identificar las cuestiones prioritarias a nivel nacional y regional y diseñar y desarrollar acciones para abordar esas presiones así como el desarrollo de sistemas de monitoreo y vigilancia.
C5	Aplicación de modelos de gobernanza
Objetivo	Realizar experiencias demostrativas de gobernanza poniendo en práctica lo establecido en la estrategia de gobernanza elaborada en la acción A.10.

C6	Programa de ciencia ciudadana
Objetivo	Crear una red de investigación científica integrada por ciudadanos, científicos y profesionales que aporte y valide datos referidos a la RN 2000 marina de hábitats, especies e impactos. El objetivo es involucrar a la sociedad en el seguimiento y monitorización de la RN 2000 marina y disponer de una mayor cantidad de datos para gestionarla adecuadamente.
C7	Concurso de ideas para incorporación de nuevos socios
Objetivo	Celebrar 3 concursos de ideas en la Fase I, Fase II y III, con el objetivo de posibilitar la participación en el proyecto como nuevos socios LIFE a otras entidades públicas y privadas con experiencia en conservación del medio marino, con el fin de fomentar la aplicación de acciones dirigidas a la protección y conservación de las áreas marinas.
C8	Medidas de capacitación y formación para la aplicación del MAP
Objetivo	<p>Implementar la Estrategia de Capacitación resultante de la Acción A.9. Se trata de aplicar medidas de capacitación dirigidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • al personal de administraciones competentes en la aplicación del MAP y la gestión de la RN 2000 en el medio marino y • a otros actores socioeconómicos relacionados con la gestión de los recursos marinos, a través del FSE. <p>Como objetivos específicos se contemplan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar una implementación del MAP a largo plazo, ya que se va a formar a técnicos funcionarios de la Administración entre otros destinatarios. • Asegurar que los destinatarios cuentan con los conocimientos adecuados sobre conservación y/o gestión de los hábitats y especies marinos, gestión y comercialización de recursos marinos, sobre RN 2000 y la aplicación del MAP. • Asegurar que los destinatarios adquieren las competencias y habilidades necesarias para llevar a cabo una gestión integrada y participada de los espacios que gestionan a largo-medio plazo para alcanzar el BEA en 2020, y los objetivos ambientales de las EEMM. • Asegurar la disponibilidad de recursos formativos de calidad, orientados a la gestión sostenible de RN 2000 en espacios marinos y a desarrollar proyectos que contribuyan a la economía azul, facilitando una capacitación permanente durante la vida del proyecto y tras su finalización. • Crear empleos y/o empresas vinculadas a la economía azul derivadas de la formación y/o capacitación en formas de gestión sostenible de las zonas marinas de la RN 2000.
C9	Servicios de asesoramiento, creación y mantenimiento de redes, y acciones de transferencia con pescadores
Objetivo	Poner en marcha servicios de asesoramiento profesional sobre sostenibilidad medioambiental en el sector pesquero y acuícola. Se promoverá el desarrollo de proyectos que permitan reforzar y potenciar el trabajo en red, fomentar la generación de sinergias, la transferencia e intercambio de los resultados de la I+D+i y las buenas prácticas.
C10	Fomento del emprendimiento en RN 2000 marina
Objetivo	Promover iniciativas empresariales hacia una economía azul basadas en el potencial que brindan los espacios marinos de la RN 2000. Estas actuaciones podrán estar integradas en la Red Empreverde de la FB.
C11	Promoción de turismo sostenible en RN 2000 marina

Objetivo	Promover un turismo sostenible y de actividades económicas que generen productos y servicios compatibles con el buen estado ambiental de los espacios marinos de la RN 2000.
C12	Puesta en marcha de mecanismos complementarios de financiación
Objetivo	<p>Desarrollar un modelo de financiación mixta para llevar a cabo la planificación y gestión de la RN 2000 marina a través de la aplicación de medidas prioritarias del MAP, encaminadas a la conservación del medio marino y al impulso del crecimiento “azul” sostenible. Para ello se canalizarán inversiones a través de 3 vías: convocatorias de ayudas al tercer sector, proyectos con empresas y mecanismos innovadores de financiación.</p> <p>Con ello se pretende conseguir un doble objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucrar al sector empresarial y a organizaciones del tercer sector en la conservación y gestión sostenible de la RN 2000 en el medio marino. • Incrementar las vías de financiación de la RN 2000 marina.
D1	Monitorización del impacto ambiental del proyecto
Objetivo	Elaborar e implementar un Plan de monitorización que permita realizar el seguimiento del impacto ambiental del proyecto respecto a las Directivas Aves y Hábitats en el medio marino y respecto a las Estrategias Marinas. Se definirán una batería de indicadores y un protocolo de actuación que permitirá hacer un seguimiento de la contribución del proyecto a la mejora del Buen Estado Ambiental de la RN 2000 marina.
D2	Monitorización del impacto del proyecto en la ejecución del MAP para la RN 2000 marina
Objetivo	Definir un sistema de indicadores que permita identificar el progreso en la contribución del proyecto a la ejecución del MAP. Este trabajo permitirá además identificar indicadores que sean de aplicación para el seguimiento del MAP en el medio marino en España en el largo plazo e, incluso, actualizar el MAP en base a los resultados obtenidos en el proyecto.
D3	Monitorización del impacto socioeconómico del proyecto
Objetivo	Elaborar un estudio sobre el impacto cualitativo y cuantitativo del proyecto en la economía y población local.
D4	Impacto del proyecto sobre los servicios de los ecosistemas
Objetivo	Evaluar el impacto del proyecto sobre los bienes y servicios de los ecosistemas marinos.
D5	Informes sobre los indicadores de resultados de los Proyectos Integrados
Objetivo	Recoger información necesaria para completar la tabla de indicadores del Programa de Trabajo Plurianual de LIFE 2014-2017 (cuantitativos y cualitativos) que será enviada con cada informe intermedio y con el informe final.
E1	Plan de comunicación y campaña medios de comunicación
Objetivo	<p>Diseñar y ejecutar un Plan de Comunicación en el que se concreten las actividades que se llevarán a cabo durante el proyecto y una Campaña de Comunicación que asegure la presencia de INTEMARES, de la Red Natura 2000, del MAP y del programa LIFE en los medios de comunicación.</p> <p>Los objetivos que se persiguen son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que se entienden los objetivos del MAP y del proyecto, dirigiendo los mensajes clave a las audiencias pertinentes;

	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a aumentar las posibilidades de obtener resultados concretos y al éxito de las acciones de intercambio de experiencias y buenas prácticas mediante medidas de comunicación e información rigurosas; • Sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación de la RN 2000 y el medio marino. • Aumentar la participación social en las actuaciones del proyecto.
E2	Campaña de sensibilización y educación ambiental
Objetivo	Realizar acciones de sensibilización y educación ambiental dirigidas a diferentes colectivos y ciudadanía en general con el objetivo de informar y sensibilizar a la sociedad sobre la RN 2000, la conservación del medio marino y la sostenibilidad de las actividades que se desarrollan en él.
E3	Observatorio web
Objetivo	Desarrollar un observatorio web con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información sobre el proyecto al público general. • Ser un canal de comunicación, consulta y participación con los interesados para la gestión de la RN 2000. • Ser un portal de ciencia ciudadana. • Ser un portal de formación y capacitación.
E4	Networking y capitalización de resultados
Objetivo	Organizar y participar en eventos relacionados con la RN 2000 marina y la conservación del medio marino en general, con el objetivo de establecer contactos y vínculos con otras organizaciones que permitan el intercambio de información y buenas prácticas. Se organizará en 3 niveles: <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos LIFE: la CE financia numerosos proyectos con los que puede ser muy interesante compartir experiencias a nivel europeo. • Proyectos y organizaciones a nivel nacional e internacional • Otros proyectos y organizaciones a nivel internacional en el marco del FSE, especialmente en lo relativo a aspectos de economía azul y emprendimiento verde.
E5	Informe divulgativo del proyecto (Layman)
Objetivo	Presentar de forma clara y sencilla el proyecto, sus objetivos, acciones y los resultados al público en general. El informe (10-15 páginas) estará disponible en castellano e inglés. Se editarán 500 ejemplares a distribuir en eventos nacionales e internacionales. También estará disponible en formato electrónico en la web del proyecto.
E6	Publicaciones técnicas y científicas
Objetivo	Elaborar publicaciones de carácter científico y técnico resultantes de las acciones desarrolladas por el proyecto. Las publicaciones concretas y público objetivo serán definidos en el Plan de Comunicación previsto en la acción E.1, contándose con el asesoramiento de los Comités científico técnico (F2) y de Comunicación (F1) establecidos en el PI.
F1	Gestión y coordinación del proyecto.
Objetivo	Asegurar una correcta implementación administrativa, técnica, y financiera del proyecto, la coordinación de todas las actuaciones y la correcta comunicación interna entre los socios, por medio de los mecanismos de coordinación y toma de decisiones adecuados y de la provisión de medios materiales y humanos necesarios. Los mecanismos de coordinación interna son: <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Gestión.

	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Comunicación.
F2	Comité técnico/científico
Objetivo	Constituir un órgano asesor y consultivo científico para informar, aconsejar y recomendar en ciertas fases críticas del proyecto y evaluar aspectos técnicos y socioeconómicos específicos.
F3	Comité de participación social
Objetivo	Constituir un órgano de participación donde se integren agentes externos al proyecto para promover actuaciones consensuadas con los sectores interesados y/o afectados por las acciones del proyecto.
F4	Seguimiento y control del progreso del proyecto
Objetivo	Asegurar el correcto seguimiento técnico y financiero del proyecto mediante el diseño y puesta en marcha de distintas herramientas. Todos los socios deberán hacer un seguimiento técnico de las acciones de las que son responsables y asumir los compromisos que se acuerden en materia de compras verdes y reducción de la huella de carbono.
F5	Auditoría
Objetivo	Realizar auditorías anuales financieras independientes para controlar la ejecución económica del proyecto, la elegibilidad de los costes y corregir desviaciones.
F6	Plan After LIFE
Objetivo	Elaborar un Plan post-LIFE para definir y asegurar la continuidad de INTEMARES.